



- [Estudios económicos](#)
  - [Estadísticas e informes](#)
  - [Tasas de cambio](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
  - [Seguimiento TLC](#)
  - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)
  - [item subinterno](#)
- [item menú adicional 3](#)
- [item menú adicional 4](#)
- [item menú adicional 5](#)
  - [subitem adicional](#)
- [item menú adicional 6](#)
- [item menú adicional 7](#)
- [item menú adicional 8](#)

[Inicio](#) › [Prensa](#) › [Noticias](#) › [Comercio](#)

## Noticia de Comercio

🕒 comercio 09 de junio de 2023

### Entra en vigor profundización del Acuerdo de Alcance Parcial con Venezuela



**Pie de foto:** En febrero, los presidentes de Colombia y Venezuela lideraron, desde la frontera con Norte de Santander, la primera reunión extraordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Alcance Parcial.

**Se hará la respectiva notificación a la Secretaría General de la Aladi.**

Después definir la profundización del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial (AAPC) número 28 entre Colombia y Venezuela, éste entra en vigor. Así lo establece el Decreto 0609 del 26 de abril, a través del cual se define el primer Protocolo Adicional del AAPC que se adoptó en el marco de la reunión extraordinaria de la Comisión Administradora de febrero pasado.

[De tu interés](#)



[Últimas noticias](#)



**09 jun. 2023**

[Entra en vigor profundización del Acuerdo de Alcance Parcial con Venezuela](#)

Con esta profundización se incluyeron, mejoraron y ajustaron las preferencias arancelarias a 710 productos de exportación de Colombia a Venezuela y a 515 de exportación de Venezuela a Colombia, que se suman a los cerca de 5.000 que estaban en el Acuerdo desde 2011, cuando se suscribió el mismo.

Esos 710 productos pertenecen a sectores de la industria petroquímica, maderas, autopartes, papel, materiales de construcción, manufacturas de vidrio, cosméticos y productos de aseo personal. También hacen parte de los sectores cárnico, lácteo, de hortalizas y frutas, aceites, café, maíz, harinas y azúcares, entre otros.

Con la Profundización del AAPC se busca fomentar la integración, el desarrollo y equilibrio económico conjunto, fortaleciendo el comercio bilateral e impulsando las relaciones en la frontera.

“Una de las apuestas de nuestra política de comercio exterior es fortalecer la integración con América Latina y El Caribe, en la que Venezuela es uno de los pilares esenciales. Con nuestro vecino logramos ya abrir los pasos fronterizos por Norte de Santander; negociamos el Acuerdo de Inversión que se tramita en el Congreso de la República; y avanzamos en la negociación del Acuerdo Transporte Internacional de Carga y Personas que ya fue aprobado en el Legislativo. Ahora, pondremos en vigor la profundización en materia comercial”, dijo el viceministro de Comercio Exterior, Luis Felipe Quintero Suárez.

El alto funcionario agregó que con la profundización del Acuerdo número 28 también se busca estimular los encadenamientos productivos y las complementariedades entre las dos economías.

Ahora se enviará la respectiva comunicación a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Aladi, notificando el cumplimiento de las disposiciones legales internas para la aplicación del protocolo adicional del AAPC, tal como lo disponen los mecanismos del Acuerdo de Alcance Parcial.

El comercio entre Colombia y Venezuela viene mostrando una recuperación importante en los últimos meses. En el primer trimestre de este año el comercio entre los dos países (es decir, importaciones más exportaciones) alcanzó los US\$182,2 millones, para un crecimiento del 47,4% con relación al mismo periodo del 2022.

Y en los cuatro primeros meses, es decir entre enero y abril, las exportaciones de bienes totales de Colombia hacia el vecino país llegaron a US\$187,9 millones, un crecimiento del 16,6%. De esta cifra total, el 94,6% corresponde a bienes no mineros (US\$177,8 millones), las que crecieron 14,7%.

Comparta esta publicación



**Colombia Compra Eficiente por medio del Decreto 4170 »**  
**Compra y contratación pública**

**Aliados estratégicos**



**09 jun. 2023**

[Negocios colectivos de comunidades indígenas y afrocolombianas en Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca podrán mejorar sus capacidades comerciales y aumentar ventas](#)



**08 jun. 2023**

[Ministerio de Comercio, Industria y Turismo avaló zonas francas para impulsar empleo e inversiones en los territorios](#)

MÁS NOTICIAS

[Twitter](#)



[Tweets by MincomercioCo](#)

MÁS INFORMACIÓN »

# Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



## Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

## Sede Palma Real

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Atención Grupo de Relación con el Ciudadano Piso 8.

Correo Institucional: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRS](#))

Citas virtuales: [Citas de atención al usuario](#)

Denuncias por actos de corrupción: [soytransparente@mincit.gov.co](mailto:soytransparente@mincit.gov.co)

Notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@mincit.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mincit.gov.co)

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

 [@MincomercioCo](#)  [@mincomercioco](#)  [@MincomercioCo](#)

 [mincomerciocolombia](#)

 [ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)